

Acuerdo de Distribución de publicaciones en autoedición entre Siescribo Red Social, S.L. y el Escritor

Por una parte, Siescribo Red Social, S.L., CIF: B16466138, con domicilio en Tenor Massini, 114 Atico 1 08028 Barcelona, en adelante denominada "La Editorial", y el Escritor, cuyos datos constan al darse de alta en la web "siescribo.com", se acuerda lo siguiente:

- 1. Objeto del Acuerdo:** El presente acuerdo tiene como objetivo establecer los términos y condiciones bajo los cuales La Editorial publicará las obras literarias (cualesquiera que sean) escrita por El Escritor, en formato digital y/o impreso, bajo el régimen de autoedición.
- 2. Derechos de Autor:** El Escritor declara ser el único titular de los derechos de autor de la obra mencionada anteriormente, y garantiza a La Editorial que la misma no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros. Asimismo, El Escritor se compromete a indemnizar y mantener indemne a La Editorial de cualquier reclamación, demanda, o acción legal relacionada con la violación de derechos de autor, plagio, o cualquier otra forma de infracción intelectual derivada de la obra.
- 3. Normas de la Sociedad General de Autores:** Ambas partes acuerdan cumplir con todas las normativas y disposiciones establecidas por la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) u cualquier otra entidad de gestión de derechos de autor competente en el territorio correspondiente.
- 4. Responsabilidad del Escritor:** El Escritor será el único responsable de cualquier reclamación derivada de la violación de los derechos de privacidad, de imagen, o cualquier otro derecho de terceros que pueda surgir como consecuencia de la publicación de la obra. El Escritor se compromete a obtener todos los permisos, autorizaciones, y licencias necesarias para el uso de material protegido por derechos de terceros.
- 5. Publicación y Distribución:** La Editorial se compromete a publicar la obra en el formato acordado con El Escritor, y a distribuirla en los canales de venta correspondientes, principalmente web siescribo.com a través de formatos online válidos en la misma. El Escritor tendrá derecho a recibir un porcentaje del precio de venta de cada ejemplar vendido, según lo acordado entre ambas partes.
- 6. Vigencia del Acuerdo:** Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su firma/aceptación términos y condiciones web "siescribo", por ambas partes y tendrá una duración indefinida, a menos que sea rescindido por mutuo acuerdo o por incumplimiento de alguna de las partes.
En el momento en que el escritor se de baja en la web "siescribo.com" el contrato quedará sin efecto con esa misma fecha.
- 7. Condiciones Económicas:** Ambas partes se comprometen a respetar lo indicado en el Anexo I de este contrato: "*Condiciones Económicas*". Dicho anexo forma parte íntegramente de este acuerdo.
- 8. Ley Aplicable y Jurisdicción:** Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de España, y cualquier disputa derivada del mismo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de Barcelona.

En prueba de conformidad, ambas partes aceptan el presente acuerdo:

Siescribo Red Social, S.L.



Escritor

Valida su firma al aceptar los términos y condiciones en la web "siescribo.com"

Fecha: coincide con la fecha de alta del escritor en la web "siescribo.com" en el momento de aceptar los términos y condiciones de la misma.

Este acuerdo tiene validez a partir de la fecha indicada.

Anexo I: Condiciones Económicas

El Escritor y los representantes de Siescribo Red Social, S.L., aceptan las siguientes nueve cláusulas respecto al cobro y pago de las publicaciones y todo lo relacionado con los derechos y deberes económicos de las partes:

- 1) El cobro se acordará por cada “descarga” en el espacio virtual que el Escrito tenga registrado en la web Siescribo.com, y por los servicios adicionales que se acuerden.
- 2) El precio del producto y por lo tanto de las descargas lo pondrá el Escritor cada vez que suba un escrito, el mismo puede ser igual a “0”. El precio incluirá el coste neto más los impuestos aplicables correspondientes.
- 3) El cobro lo hará la sociedad Siescribo Red Social S.L. a través de los medios de pago que figuren en la web Siescribo.com.
- 4) Siescribo Red Social, S.L. abonará al escritor, a través de transferencia bancaria enviada a la cuenta que el Escritor haya facilitado previamente, antes del día 15 del mes siguiente al que se haya producido la descarga, el 80% del importe neto, incluyendo o deduciendo lo que corresponda por los impuestos asociados. El porcentaje indicado puede variar por dos circunstancias:
 - La primera es que el Escritor libremente se acoja a que su publicación figure en el apartado de la web Siescribo.com como recomendado, en cuyo caso el porcentaje que recibirá será de un 65%.
 - La segunda es que el Escritor se acoja a la posibilidad de promociones/descuentos a través de cupones u otros sistemas, en cuyo caso el precio final será el indicado por él, menos el correspondiente al importe en neto o en porcentaje del descuento ofrecido en la web.
- 5) El Escritor es responsable de liquidar los impuestos a la Hacienda Pública Española o al organismo que corresponda y frente al que haya que responder.
- 6) El Escritor es responsable de abonar a la Sociedad General de Autores el importe que corresponda por dicha publicación.
- 7) El Escritor se hará cargo de los gastos de ISBN de cada publicación que realice.
- 8) En caso de que la web reciba una reclamación relacionada con una publicación del Escritor por plagio, ofensa, no respecto derecho intimidad o cualquier otra causa que afecte a terceros, el Escritor se hace único responsable de resarcir económicamente al reclamante, con independencia que dicha reclamación incluya o no a la web siescribo.com o la empresa Siescribo Red social, S.L.
- 9) En caso de que un usuario se muestre insatisfecho con el producto recibido, el Escritor acepta devolver la totalidad del dinero abonado por dicho usuario de la web Siescribo.com, aceptando la política que Siescribo aplique de forma pública y que en general será la devolución del importe íntegro abonado, si considera la, bajo su criterio, que la causa invocada está suficientemente justificada.